

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



AGENCIA DE
Bosques Urbanos
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

BASES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN
CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-25/2022

**"Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano
de Guadalajara"**

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

BASES PARA PROCESO DE ADQUISICIÓN: “REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA ALEDAÑO AL PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA”

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 47, 59, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos, se invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SCC-AMBU-25/2022** para el proceso de “**Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano de Guadalajara**” de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicada en Paseo del Torreón 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco que se llevará a cabo con recursos de la agencia y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

BASES :

Para los fines de estas bases, se entiende por:

CONVOCANTE: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
(La Agencia)

COMITÉ: Comité de Adquisiciones de la “CONVOCANTE”

UNIDAD: Unidad Centralizada de Compras de la “CONVOCANTE”

DOMICILIO: Paseo del Torreón 2130, Colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco.

PARTICIPANTE: Persona Física o Jurídica / Moral que participa

PROVEEDOR: Participante adjudicado

LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

BASES O CONVOCATORIA: Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases	28 de noviembre 2022	A partir de las 16:00 horas	Apartado de transparencia del sitio web de la AMBU www.bosquesurbanos.mx
Visita de campo	No aplica	No aplica	No aplica
Recepción de preguntas	01 de diciembre de 2022	Hasta las 15:00 horas	En el correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx o en el domicilio de la Convocante
Registro para la Junta Aclaratoria	02 de diciembre de 2022	De las 09:30 a 09:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
Junta Aclaratoria	02 de diciembre de 2022	A las 09:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
Registro para el Acto de presentación y apertura de proposiciones	08 de diciembre de 2022	De las 9:30 a 9:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	08 de diciembre de 2022	A las 9:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.

REQUISITOS.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones descritas, reservándose la Agencia a solicitar la documentación que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considere conveniente.

1. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (especificaciones mínimas), que contiene los bienes, y/o servicios a otorgar a la **“CONVOCANTE”** conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos.

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La vigencia del servicio será a partir de la firma del contrato; esto conforme a las especificaciones del **Anexo 1**.

El lugar para la prestación del servicio será en las instalaciones que señale la **“CONVOCANTE”**.

2.1 VISITA DE CAMPO.

No aplica.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir solo un representante de **“EL PARTICIPANTE”**.

La Junta se llevará a cabo a las **09:45 horas del día 02 de diciembre del 2022**, en la sala de Juntas ubicada dentro del Parque Metropolitano de Guadalajara, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por **“EL PARTICIPANTE”** o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las 15:00 horas del día **01 de diciembre del 2022**, en el domicilio de la **“CONVOCANTE”** o al correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx en formato Word.

Las preguntas recibidas fuera de la fecha y horario mencionados no serán tomadas en cuenta para su revisión y contestación

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y/o servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el portal web www.bosquesurbanos.mx y podrá quedar de forma física en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **“PARTICIPANTE (S)”** registrados que se encuentren al inicio de estos

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** serán válidas, no pudiendo los **“PARTICIPANTES”** argumentar incumplimiento por parte de la **“CONVOCANTE”**.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Los **“PARTICIPANTES”** deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas impresas, debidamente firmadas, dirigida a la **“CONVOCANTE”** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que se están ofertando y que la **“CONVOCANTE”** desea adquirir.

- a. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de **“EL PARTICIPANTE”** (razón social) y número del proceso de licitación.
- b. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por **“EL PARTICIPANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
- d. **“EL PARTICIPANTE”** presentará una sola propuesta, para cada partida ofertada
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (propuesta técnica) y anexo 6 (propuesta económica).
- f. La propuesta deberá estar dirigida a la **“CONVOCANTE”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1.
- g. La oferta económica se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
- h. Toda documentación elaborada por **“EL PARTICIPANTE”** deberá ser redactada en español.
- i. Toda la documentación que contiene el sobre de la propuesta técnica y económica deberá estar foliada
- j. Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.

- k. Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** opte por adjudicar parte de los bienes de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

La falta de cualquiera de los incisos anteriores será motivo de descalificación del participante.

6. DESARROLLO DEL PROCESO

1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS

Este acto se llevará a cabo a las **9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 de diciembre de 2022**, en la sala de juntas indicada en la junta aclaratoria, o bien en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**.

Documentos que debe contener la propuesta:

Anexo 3 (Original de Carta Proposición).

Anexo 4 (Original de Acreditación).

Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica).

Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).

Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).

Anexo 8 (Estratificación).

Anexo 9 Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de **“EL PARTICIPANTE”** en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

Anexo 10 Identificación oficial vigente del Representante Legal.

Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y documento emitido por el IMSS en sentido positivo.

La falta de cualquiera de los incisos a), b), c), d), e), f), h), será motivo de descalificación del participante.

2. ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a. A este acto deberá asistir **“EL PARTICIPANTE”** o un representante del mismo.

- b. **“EL PARTICIPANTE”** que concurra al acto, firmará un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los **“PARTICIPANTE (S)”** ingresen a la sala de juntas.
- c. En el momento en que se indique, ingresarán los **“PARTICIPANTE (S)”** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d. Se hará mención de los miembros presentes.
- e. Los **“PARTICIPANTE(S)”** registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y económica señalando claramente nombre de **“EL PARTICIPANTE”** y el **“PROCESO”**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** le solicitará al o los **“PARTICIPANTE (S)”** que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f. Se procederá a la apertura del sobre de las propuestas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos, en presencia del Órgano de Control de la **“CONVOCANTE”**.
- g. Cuando menos dos de los integrantes de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** y los **“PARTICIPANTE (S)”** presentes que quisieran hacerlo, rubricaran todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricaran los sobres cerrados que contengan las propuestas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”**, que analizará y evaluará técnicamente las ofertas, se emitirá el dictamen técnico y posteriormente se dará a conocer el fallo.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** se considerará:

- a. Precio ofertado
- b. Calidad del bien y/o servicio
- c. Plazo de entrega
- d. Valor de la propuesta

El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

8. DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTE (s)”.

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** descalificará parcial o totalmente a los **“PARTICIPANTE (S)”** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. En los casos previstos en la **“LEY”**.
- b. Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la **“CONVOCANTE”** considere graves.
- c. Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTE (S)”**.
- d. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTE (S)”** para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.
- e. Si se comprueba que **“EL PARTICIPANTE”** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f. Cuando la **“CONVOCANTE”** y la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables a **“EL PARTICIPANTE”**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g. Cuando alguno de los documentos preparados por **“EL PARTICIPANTE”** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h. Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i. Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del **“PROCESO”**.
- j. Si presentaran datos falsos.
- k. Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios.
- l. La falta de cualquier documento o muestra física solicitada.

- m. Si se comprueba que **“EL PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n. Si **“EL PARTICIPANTE”** establece comunicación con la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** o la **“CONVOCANTE”**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso
- o. Cuando **“EL PARTICIPANTE”** niegue el acceso a sus instalaciones a la **“CONVOCANTE”** en caso de que esta última decida realizar una visita
- p. En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

9. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún **“PARTICIPANTE”** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 6.1 de las presentes bases.
- b. Si a criterio de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c. Si no se cuenta por lo menos con dos propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **“PARTICIPANTE”**.
- e. Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

10. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** podrá suspender parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

- a. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTE (s)”** para presentar sus ofertas de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso.

- b. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano de Control de la Agencia ubicado en el domicilio de la **“CONVOCANTE”**, con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c. Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

11. CANCELACIÓN DEL PROCESO

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

- a. En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general
- b. Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretende adquirir.
- c. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano de Control de la Agencia ubicado en el domicilio de la **“CONVOCANTE”**, con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d. Si se comprueba la existencia de irregularidades
- e. Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f. Si los precios ofertados por los **“PARTICIPANTE (S)”** no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g. Si por causas imputables al proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los “PARTICIPANTE (S)”.

12. NOTIFICACIÓN DEL FALLO

- a. La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** emitirá resolución dentro de los 20 veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas.
- b. El fallo será publicado en el portal web www.bosquesurbanos.mx y en la sección de transparencia de la misma lo que hará las veces de notificación a los participantes.

c. Los **“PARTICIPANTE (S)”** interesados podrán acceder a la copia del acta respectiva que quedará a disposición en el portal web www.bosquesurbanos.mx y de forma física en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

13. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

En caso de resultar adjudicado, el **“PROVEEDOR”** deberá presentar los siguientes documentos en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que estos le sean requeridos por la **“CONVOCANTE”**.

Persona Física:

- a. Curriculum vitae.
- b. Referencia de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
- c. Copia de su última declaración de impuestos presentada.
- d. Copia de comprobante de domicilio fiscal.
- e. Copia de CURP.
- f. Copia de RFC.
- g. Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
 - Nombre de la Institución Bancaria.
 - Número de clabe interbancaria.
 - Nombre del Beneficiario.
 - Número de cuenta

Persona Moral:

- a. Acta Constitutiva de la empresa
- b. Copia del poder o escritura pública que haga constar la representación que ostenta.
- c. Referencias de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
- d. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.
- e. Copia de la identificación del representante legal.
- f. Constancia de Situación Fiscal Vigente.
- g. Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
 - Nombre de la Institución Bancaria.
 - Número de clabe interbancaria.
 - Nombre del Beneficiario.
 - Número de cuenta.

- h. Curriculum empresarial
- i. Cédula Fiscal (RFC).
- j. Inscripción al IMSS.

14. FIRMA DEL CONTRATO.

El **“PROVEEDOR”** se obliga a firmar el contrato por los bienes y/o servicios descritos en el punto uno de estas bases dentro de los 05 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de resolución, en la oficina de la **“CONVOCANTE”**.

En caso de que no se firme el contrato por causas imputables al **“PROVEEDOR”** se cancelará la adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el contrato al participante que la **“CONVOCANTE”** considere conveniente o convocar una nueva licitación.

El representante legal del **“PROVEEDOR”** deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial vigente que lo acredite con las facultades suficientes para la firma de contratos o convenios.

1. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá vigencia desde la fecha firma del instrumento respetando los términos que en el se pacten y hasta la entrega total de los bienes y/o servicios objeto del contrato,

ANTICIPO.

Se podrá entregar un máximo del 50% del total de la propuesta y el otro 50% a la entrega de la obra.

3. GARANTÍAS.

La **“CONVOCANTE”** requiere que los participantes garanticen los precios de sus propuestas económicas, hasta la conclusión del proceso de entrega de los bienes contratados, mediante escrito de sostenimiento de la propuesta.

El **“PROVEEDOR”** adjudicado en caso de requerírsele deberá garantizar el debido cumplimiento del contrato en favor de la **“CONVOCANTE”** mediante fianza o cheque certificado o bien un depósito en la cuenta bancaria que para dicho efecto designe la Agencia equivalente al 10% del monto total adjudicado antes de I.V.A.

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Moneda Nacional de acuerdo a la cláusula que antecede, dentro de los 10 diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente una vez que los bienes y/o servicios se hayan recibido a entera satisfacción de la **“CONVOCANTE”** y en su totalidad como sigue:

- a. Factura emitida correctamente y enviada por correo electrónico en archivo .pdf y .xml al correo facturacion@bosquesurbanos.mx
- b. Comprobante de entrega a entera satisfacción del **“CONVOCANTE”**.
- c. Aquellos requisitos que se señalen en el contrato.

16. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PROVEEDOR”**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito a la **“CONVOCANTE”** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles al vencimiento del plazo que tenga para la entrega).

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** analizará la solicitud del **“PROVEEDOR”**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

17. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **“CONVOCANTE”** procederá al rechazo de los bienes y/o servicios.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **“CONVOCANTE”**.

La **“CONVOCANTE”** podrá hacer la devolución de los bienes y/o servicios y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

18. SANCIONES

1. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **“CONVOCANTE”** podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **“PROVEEDOR”** para la entrega de los bienes objeto del proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 17.2.
- En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **“CONVOCANTE”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente

para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

- En caso de incumplimiento del **“PROVEEDOR”**, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para la prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- Cuando el **“PROVEEDOR”** varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los bienes ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- Que el **“PROVEEDOR”** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.
- En cualquier otro caso señalado por la **“LEY”**.

2. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que el **“PROVEEDOR”** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de la **“CONVOCANTE”** se aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Rescisión de contrato

3. RECHAZO Y DEVOLUCIONES

El **“PROVEEDOR”** se obliga a devolver la cantidad pagada más los intereses correspondientes de los bienes y/o servicios rechazados por la **“CONVOCANTE”** por resultar defectuosos o faltos de calidad, o por especificaciones distintas a las solicitadas.

19. RELACIONES LABORALES

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **“CONVOCANTE”**.

20. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante la **“CONVOCANTE”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

21. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

22. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES

- a. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de la **“LEY”**;
- b. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato;
- d. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de la **“LEY”**;
- e. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco a 28 de noviembre de 2022

JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PÉREZ
ADMINISTRADOR GENERAL

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-25/2022
“Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano de Guadalajara”
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

CATALOGO ELECTROMECHANICO DE EQUIPOS Y MATERIALES DE DEJAR EN FUNCIONAMIENTO EL POZO: PARQUE METROPOLITANO.					
DATOS DEL POZO: CAUDAL= 30 LPS, CDT= 185 M					
CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	EQUIPOS PRINCIPALES: Electrobomba, Variador, Transformador, Cable Sumergible, Columna de Acero.				
01.01	Suministro e instalacion de Electrobomba sumergible para pozo profundo marca grundfos, fabricada con impulsores troquelados en acero inoxidable 304, tazones en acero inoxidable 304 en fundicion, con motor de 100 hp, a 440 volts y 60 hz rebobinable, punto optimo de trabajo 30 lps a 185 mts, debera de contar con protocolo de pruebas de laboratorio certificado, garantia de 1 año, tornilleria de acoplamiento, accesorios en general, incluye valvula check de salida integrada en la bomba, traslados con carga y descarga de equipo.	Equipo	1		
01.02	Suministro e instalacion de Variador de frecuencia marca ABB aplicacion directa a sistemas de agua de 125 hp, para bomba sumergible de pozo profundo el cual deberá contener integración física de componentes de protección electrónica y electromagnética, deberán ser equipo auto contenidos dentro de un mismo gabinete metalico con protección tipo nema 1 y deberá contar con interruptor de termomagnetico asi como instrumentos de monitoreo de calidad de la energia, debara realizar arranques y control del motor sumergible a través de la electronica de potencia, el cual a su vez será controlados por dispositivos integrados de autoarranque.incluye sesor de presion de 4 a 20 mA, marca danfos, mas 20 mts de cable de señal de retroalimentacion.	Equipo	1		

01.03	Suministro, instalacion y conexion de transformador tipo pedestal 112.5 kva marca gh 23kv/440-254v, incluye: suministro, mano de obra, traslado hasta el sitio de sus instalacion y herramienta.	Equipo	1		
01.04	Suministro e instalacion de Cable de cobre tripolar sumergible plano calibre 3/0 awg. Para 600 volts. Marca conductores del norte o similar.	m	180		
01.05	Suministro e instalacion de Cable de cobre tipo THW, negro calibre 3/0 awg, para conduccion y electrificacion de fuerza a nivel superficial.	m	160		
01.06	Suministro e instalacion de columna de acero roscada en ambos extremos cedula 40, con cople de union en 6" de diametro.	m	175		
				SUBTOTAL.	
2.00	ACOMETIDA: Linea de Media Tension Hasta el Transformador.				
02.01	Elaboración De Trazo En La Trayectoria De La Cepa Para El Banco De Ductos.	MTS	44		
02.02	Elaboración De Corte En Arroyo Con Maquina De Disco	MTS	50		
02.03	Demolición Y Retiro De Arroyo, Considerando 20 Cm De Espesor, Incluye El Traslado Del Escombros Fuera Del Sitio, Limpieza Durante El Desarrollo De La Obra	M2	20		
02.04	Elaboración De Excavación En Terreno Normal, Incluye: Elaboración De Compactación De Cepa En Fondo De Excavaciones Para Banco De Ducto Y Registros, Apegándose A Lo Indicado En Especificaciones De Construccion	M3	14.86		
02.05	Suministro E Instalación De Ducto Pad 3" Rd 19, Incluye El Acomodo En El Banco De Ductos De Las Vías De Que Se Trate Y El Suministro De Flejes Plásticos Para La Elaboración Del Has De Ductos.	MTS	120		
02.06	Suministro E Instalación De Ducto Pad 2" Rd 19, Incluye El Acomodo En El Banco De Ductos De Las Vías De Que Se Trate Y El Suministro De Flejes Plásticos Para La Elaboración Del Has De Ductos.	MTS	80		
02.07	Suministro E Instalación De Cinta Señalizador En Banco De Ductos, Conforme A Las Especificaciones Y Normas De Construcción.	MTS	35		
02.08	Elaboración De Relleno Y Compacto De Cepa, En Banco De Ductos Y En Cepa, Conforme A Las Especificaciones Y Normas De Construccion.	M3	9.8		
02.09	Retiro De Material Producto De La Excavación, Incluye La Limpieza Y Orden Durante Y El Final De La Obra, Conforme A Las Especificaciones De Construcción.	M3	05.06		

2.10	Elaboración De Reposición De Arroyo Similar Al Existente, Incluye La Elaboración de La Base De Concreto Para Recibir La Banqueta.	M2	14		
2.11	Cruces De Muro , Incluye: Mano De Obra, Herramienta Y Equipo.	PZA	1		
2.12	Retiro de registro De Media Tensión Tipo RMTB-3 con tapa redonda 84-b Incluye: mano de obra, grua articulada, herramienta y equipo	PZA	1		
2.13	Suministro e instalación de registro de concreto con ventana para transformador 176x155x90 cm , norma cfe-bttrmtb- 4 2008 incluye: suministro e instalación de tapa redonda 84-b de concreto polimérico.	PZA	1		
2.14	Suministro e instalación de registro de concreto tipo RBTB-1	PZA	1		
2.15	Elaboración De Plancha De Concreto Para Base Del Transformador.	LOTE	1		
2.16	Suministro E Instalación De Placas Para Señalización De Red Subterránea Propiedad De CFE Cada 15 Mts Y En Deflexiones	LOTE	4		
2.17	Suministro E Instalación De Cable De Energía Cal 1/0 Al-Xlp-25kv. Tipo Ds, 100% , 1f-1h; Incluye Limpieza, Ratonado Y Guiado De Ductos	MTS	165		
2.18	Suministro E Instalación De Cable De Acero Con Recubrimiento De Cobre, Asc 7n9, Neutro.	MTS	55		
2.19	Suministro En Instalación De Tubería Conduit Pvc-Sp De 101 Mm, Incluye: Suministro De Materiales, Mano De Obra Y Herramienta	MTS	3		
2.20	Suministro E Instalación De Conjunto De Soporteria (Corredera), Incluye: Taquetes Expansivos De 1/2", Mano De Obra Y Herramienta	PZA	12		
2.21	Suministro E Instalación De Conjunto De Soporteria (Ménsula Y Soporte), Incluye: Materiales, Mano De Obra Y Herramienta.	PZA	12		
2.22	Suministro E Instalación De Electrodo De Tierra, Rmt, Terreno Blando Para Interconexión Del Neutro, Incluye Soldadura Exotérmica Y Mano De Obra Para Unión.	PZA	3		
2.23	Suministro E Instalación De Terminal Tipo Exterior Para Cable De Energía 25 Kv, Cal, 1/0 Awg, Incluye El Suministro De La Terminal Tipo Zapata Bimetálica Doble Barreno Y Cuerpo Largo	PZA	3		
2.24	Suministro E Instalación De Sella-Ductos Expandible Y Hermético	PZA	22		

2.25	Suministro E Instalación De Placas De Identificación En La Red Primaria, Indicando Circuito, Fase Y Equipo Que Corresponde, Aplicándose En Conectores Y Cables, En Etiquetas Plásticas De Acuerdo A Especificaciones De Construcción.	LOTE	1		
2.26	Suministro E Instalación De Adaptador De Tierras 200a Incluye: Suministro De Material, Mano De Obra Y Herramienta	PZA	3		
2.27	Suministro E Instalación De Inserto Tipo Bushing Incluye: Suministro De Material, Mano De Obra Y Herramienta	PZA	3		
2.28	Suministro Y Elaboración De Conector Tipo Codo Operación Con Carga 200a, Calibre 1/0 Awg Incluye: Suministro De Material, Mano De Obra Y Herramienta	PZA	3		
2.29	Suministro e instalación de conector tipo múltiple para mt 4 vias, 25 kv, 200a, con interfase para conexión con carga.	PZA	3		
2.30	Suministro y elaboración de conector tipo codo con fusible integrado 25 kv, 6a, operación con carga 200a, calibre 1/0 awg incluye: suministro de material, mano de obra y herramienta	PZA	3		
2.31	Suministro e instalación de tapón operación con carga 200a, 25 kv	PZA	3		
2.32	Suministro e instalación de boquilla estacionaria 200a, 25 kv, incluye: suministro, mano de obra y herramienta	PZA	3		
2.33	Conexiones electricas en Transformador Tipo Pedestal 112.5 Kva, 23kv/440-254v, Incluye: Mano De Obra Y Herramienta.	LOTE	1		
2.34	Trabajos Bajo Libranza Con Personal De CFE; No Incluye Pago	LOTE	1		
2.35	Elaboración De Pruebas De Puesta En Servicio Del Transformador En Campo, Incluye: Mano De Obra Y Equipo Especializado	LOTE	1		
2.36	Elaboración De Pruebas De Vlf En Campo, Incluye: Mano De Obra Y Equipo Especializado Para La Realización De Las Pruebas	LOTE	1		
	Retiro y desmantelamiento de instalacion de media tension existente, incluye: mano de obra, grua articulada, y herramienta	LOTE	1		
	Suministro e instalación de ´medidor multifuncion marca Elster tipo A3 (VL2M) incluye: suministro, mano de obra y herramienta	PZA	1		
					SUBTOTAL.
3.00	TRAMITES ANTE CFE: Unidad Verificadora, fianzas y Depositos ante la CFE.				

03.01	Suministro de Gestoria de tramites para la energizacion de las instalaciones.	Pda.	1		
03.02	Suministro de Certificado de Verificacion de Instalaciones Electricas UVIE, para subestacion de 150 kva.	Pda.	1		
03.03	Deposito ante Comision Federal de Electricidad para obtener el servicio de energia electrica, para 150 kva.	Pda.	1		
				SUBTOTAL.	
4.00	EQUIPOS AUXILIARES DE BAJA TENSION: Interruptores, Canalizaciones y aditamentos de control, Alumbrado y Contactos de servicios Propios.				
04.01	Suministro e instalacion de Tubo conduit de PVC tipo pesado de Ø (4")	Tramo	6		
04.02	Suministro e instalacion de Codo PVC tipo pesado de (4"Ø)	Pza.	2		
04.03	Suministro e instalacion de Conector de PVC (4"Ø) .	Pza.	4		
04.04	Suministro e instalacion de Tubo Conduit metálico roscable de (4"Ø)	Tramo	2		
04.05	Suministro e instalacion de cople conduit roscable metalico de (4"Ø)	Pza.	5		
04.06	Suministro e instalacion de Contra y monitor de conduit metálico (4"Ø)	Pza.	4		
04.07	Suministro e instalacion de Cable THW-LS cal. 2 awg.	m	50		
04.08	Suministro e instalacion de Interruptor principal para de 3 x 200 amp. Siemens, instalado en gabinete metalico tipo himel de proteccion.	Pza.	1		
04.09	Suministro e instalacion de Interruptor de 3 x 30 A. mod. FXD63B30L SIEMENS. En gabinete metalico tipo himel. Int seco e int de cloracion.	Pza.	1		
4.10	Suministro e instalacion de Transformador de propósito general trifasico mca SQD tipo seco para instalaciones interiores y alumbrado, de 3 kVA de potencia, tension primaria de 440V, y secundaria 220/110V, Mca. SQD.	Equipo	1		
4.11	Suministro e instalacion de Tablero de distribucion tipo QO-16 de zapatas principales de 125A, 3F, 220/127V, de 12 circuitos en gabinete NEMA 1, Cat. QO312L125G, Mca. SQD Debera contener interruptor trifasico de proteccion para 3 x 50 amp mca SQD. (Tablero"A")	Pza.	1		
4.12	Suministro e instalacion de Interruptor termomagnético tipo QO de 1 x 30A, con capacidad interruptiva de 10kA, cat. QO115 Mca. SQD.	Pza.	2		

4.13	Suministro e instalacion de Interruptor termomagnético tipo QO de 1 x 40A, con capacidad interruptiva de 10kA, cat. QO115 Mca. SQD.	Pza.	2		
4.14	Suministro e instalacion de Interruptor termomagnético tipo QO de 3 x 30A, con capacidad interruptiva de 10kA, cat. QO115 Mca. SQD.	Pza.	2		
4.15	Suministro e instalacion de zapata ponchable cal. 3/0 awg.	Pza.	12		
4.16	Suministro e instalacion de zapata ponchable cal. 2 awg.	Pza.	6		
4.17	Suministro e instalacion de Tubo conduit de pvc servicio pesado de (3/4") Ø.	Tramo	12		
4.18	Suministro e instalacion de Codo conduit de pvc servicio pesado de (3/4") Ø.	Pza.	3		
4.19	Suministro e instalacion de juego de contra y monitor de (3/4") Ø.	Jgo	3		
4.20	Suministro e instalacion de Tubo conduit metálico roscable de (3/4") Ø.	Tramo	9		
4.21	Suministro e instalacion de Abrasadera ohmega de 3/4", incluye taquete y tornilleria de sujecion	Pza	30		
4.22	Suministro e instalacion de conectores licuatight de (1") Ø.	Pza	4		
4.23	Suministro e instalacion de Tubo licuatight de (1") Ø.	Mts	4		
4.24	Suministro e instalacion de Tubo conduit metálico roscable de (1/2") Ø.	Tramo	10		
4.25	Suministro e instalacion de Codo conduit roscable, incluye coples de union de (1/2") Ø.	Pza.	5		
4.26	Suministro e instalacion de juego de contra y monitor de (1/2") Ø.	Jgo	4		
4.27	Suministro e instalacion de Abrasadera ohmega de 1/2", incluye taquete y tornilleria de sujecion	Pza	10		
4.28	Suministro e instalacion de Lampara de leds lineal T8 de 2 x 18 w, incluye balastro electrónico y difusor a prueba de polvo y humedad grado de protección IP65, incluye lamparas y tarjeta electronica, Cat. OF4027B Mca. Construlita.	Pza	1		
4.29	Suministro e instalacion de Caja rectangular sencilla uso itemperie DE 4 X 4" y orificios de conexión a tubo de 3/4" "de paso", cat. WPC-2 Mca. Cooper Crouse-Hinds.	Pza.	2		
4.30	Suministro e instalacion de Apagador sencillo mca leviton, industrial.	Pza.	1		
4.31	Suministro e instalacion de Tapa para apagador sencillo. leviton mod 1201-2w.	Pza.	1		

4.32	Suministro e instalacion de Contacto polarizado de 250 w para uso industrial mca leviton.	Pza.	2		
4.33	Suministro e instalacion de base de medicion de 7 terminales x 200 ampers.	Pza.	1		
4.34	Suministro e instalacion de Cable THW-LS cal. 10 AWG color negro para fases.	m	15		
4.35	Suministro e instalacion de Cable THW-LS cal. 12 AWG color blanco para neutro.	m	95		
4.36	Suministro e instalacion de Cable THW-LS cal. 14 AWG color rojo para regreso.	m	70		
4.37	Suministro e instalacion de Cable THW-LS cal. 8 AWG color verde para tierra.	m	45		
4.38	Suministro e instalacion de Luminaria de led tipo aerea de 70 watts a 110 V monofasica para empotrar en poste. Incluye todos los aditamento para su correcta fijacion y operaci3n.	Pza.	1		
					SUBTOTAL.
5.00	SISTEMA DE TIERRAS				
05.01	Suministro e instalacion de Varilla de tierra de acero AISI 1018 con recubrimiento de cobre aplicado electrol3ticamente de 5/8" x 3,00 m de longitud, Mca. Cooper Domexearth.	Pza.	6		
05.02	Suministro e instalacion de Cable desnudo cal. 2 awg para uso lineal de tierra, Mca viakon o Condumex.	m	60		
05.03	Suministro e instalacion de Cable desnudo cal. 6 para uso de dispersor lineal de tierra, Mca viakon o Condumex.	m	15		
05.04	Suministro e instalacion de Cable desnudo cal. 8 para uso de dispersor lineal de tierra, Mca viakon o Condumex.	m	10		
05.05	Suministro e instalacion de Carga domexweld No. 115 Mca. Domexweld.	Pza.	7		
05.06	Suministro e instalacion de Tubo polimex roscado de 21mmØ (3/4") para protecci3n de cable de cobre.	Tmo	20		
05.07	Suministro e instalacion de Registro de concreto polimerico de 40cm x 30cm de diametro con tapa, para medici3n de sistema.	Pza.	6		
					SUBTOTAL.
7.00	TREN DE DESCARGA FALTANTE EN 6"				
07.01	Suministro e instalacion de codo de descarga en 6" de diametro bridado en uno de sus extremos, roscado en el otro, incluye placa de soporte en calibre 3/4, soportada en el brocal de descarga.	Pza.	1		
07.02	Suministro e instalacion de tornilleria y empaques necesarios para la interconexione partes mecanicas del trend e descarga.	partida	1		

07.03	Suministro e instalacion de valvula de alivio en 2 1/2", inlcuye valvula de control de globo de 2 1/2" y cople de instalacion, del mismo diametro.	partida	1		
07.04	Suministro e instalacion de valvula de compuerta vastago fijo de volante, cosntruida de fierro fundido, para instalacion al final de la linea en etapa de usuario para control de salida y mande a reposo al variador de frecuencia, en 6" de diametro.	partida	1		
					SUBTOTAL.
	RESUMEN DE CONCEPTOS.				
1.00	EQUIPOS PRINCIPALES: Electrobomba, Variador, Transformador, Cable Sumergible, Columna de Acero.				
2.00	ACOMETIDA: Linea de Media Tension Hasta el Transformador.				
3.00	TRAMITES ANTE CFE: Unidad Verificadora, fianzas y Depositos ante la CFE.				
4.00	EQUIPOS AUXILIARES DE BAJA TENSION: Interruptores, Canalizaciones y aditamentos de control, Alumbrado y Contactos de servicios Propios.				
5.00	Sistema de Tierras.				
7.00	Tren de descarga con piezas faltantes.				
					SUBTOTAL
					IVA
					TOTAL.

**** FIN DEL ANEXO ****

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-25/2022

“Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano de Guadalajara”

FECHA _____

PREGUNTAS ACLARATORIAS

1. Sólo se aceptarán las solicitudes de aclaración presentadas en este formato
2. Las bases entregadas no estarán a discusión durante la junta, el objetivo es exclusivamente la aclaración de dudas formuladas en este documento.
3. Este documento podrá ser entregado en **“EL DOMICILIO”** personalmente, o al correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx antes de las 15:00 quince horas del día **01 de diciembre del 2022**.
4. Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

ANEXO 3
CARTA PROPOSICIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-25/2022
“Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano de Guadalajara”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
A QUIEN CORRESPONDA

Me refiero a mi participación en la LICITACIÓN _____, relativo a la adquisición de

Yo, nombre , en mi calidad de Representante Legal de **“EL PARTICIPANTE (s)”**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente **“PROCESO”** proporcionados por la **“CONVOCANTE”**, estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes y/o servicios del presente **“PROCESO”** de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la **“CONVOCANTE”** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

4. Expreso mi consentimiento y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, la **“CONVOCANTE”** pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la **“CONVOCANTE”** deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Atentamente
Nombre y firma del representante legal

ANEXO 4
ACREDITACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 LPL-SCC-AMBU-25/2022
“Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano de Guadalajara”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de (“NOMBRE DE LA EMPRESA”), por lo que, en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia

Nombre de “EL PARTICIPANTE (s)”:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i> Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i> Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, <i>mencionando si es Titular o Suplente:</i> Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: <i>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</i> <i>Únicamente para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial para Votar:	
PODER	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, <i>mencionando si es Titular o Suplente:</i> Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:
	Clasificación de la empresa Micro _____ Pequeña _____ Mediana _____ Grande _____ Otro (especificar y justificar) _____ Tipo de empresa Comercializadora _____ Servicios _____ Productora _____ Local _____ Nacional _____ Internacional _____

Atentamente
 Nombre y firma del representante legal

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-25/2022

“Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano de Guadalajara”

**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA.
PRESENTE**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal de **“EL PARTICIPANTE”**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento mencionado en el Anexo 1.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

ANEXO 7
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-25/2022
“Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano de Guadalajara”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) y en términos del punto 6.1, inciso e) de las bases del presente proceso, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Lugar y fecha

Atentamente
Nombre y firma del representante legal

ANEXO 8
SECTOR Y ESTRATIFICACIÓN.
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 LPL-SCC-AMBU-25/2022

“Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano de Guadalajara”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al Sector y la estratificación que señalo en el recuadro que sigue:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría

Atentamente
 Nombre y firma del representante legal

NOTA: FAVOR DE SEÑALAR CON UNA (X) A CUÁL SECTOR PERTENECE Y SU ESTRATIFICACIÓN SEGÚN PROCEDA.

ANEXO 9
ARTÍCULO 32-D.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-25/2022
“Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano de Guadalajara”

**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA.
PRESENTE.**

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-25/2022
“Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano de Guadalajara”

**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA.**
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

Identificación del representante legal

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMSS.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-25/2022
“Rehabilitación de pozo de agua aledaño al Parque Metropolitano de Guadalajara”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero del 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal